

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2018.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **14:03 horas**, del día **16 de febrero de 2018**, en la Sala de Juntas Previas de los Consejeros Electorales, ubicado en el predio número 418 de la calle 21 entre 22 y 22 letra "A", Manzana 14 de la colonia Ciudad Industrial de esta ciudad de Mérida, Yucatán, se reunieron los integrantes de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral, con la finalidad de celebrar la presente Sesión a la que fueron debidamente convocados.

En el uso de la palabra, el **Maestro Antonio Ignacio Matute González, Presidente de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: Buenas tardes, Consejera, Consejero y personal, en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en el artículo **12, fracción VI** del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las catorce horas con tres minutos, del día de hoy dieciséis de febrero de dos mil dieciocho, damos inicio a la presente sesión. Solicito al Secretario Técnico de la Comisión Temporal, **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, realice el pase de lista correspondiente.

En el uso de la palabra, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: con fundamento en el artículo **14 fracción IV** del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y dando cumplimiento al **punto número 1** del orden del día, procedo a realizar el pase de lista correspondiente encontrándose presentes:

Maestro Antonio Ignacio Matute González, Consejero Electoral y Presidente de esta Comisión;
Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, Consejera Electoral e integrante de esta Comisión;
Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana y Secretario Técnico de esta Comisión.

Así mismo manifiesto, que contamos con la presencia de las siguientes personas:

Licenciado Saúl Esteban Gamboa Cen, Coordinador de Organización Electoral;
Abogada Alicia del Pilar Lugo Medina, Jefa de Departamento de Organización Electoral;
Maestro Alberto Rivas Mendoza, Jefe de Departamento de la Dirección Jurídica.

En ese mismo acto, el Secretario Técnico de la Comisión, con fundamento en el **artículo 14, fracción V**, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó la existencia del quórum legal para llevar a cabo la presente sesión en virtud de encontrarse la mayoría de los integrantes de la Comisión.

En el uso de la palabra, el **Maestro Antonio Ignacio Matute González, Presidente de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: En cumplimiento de los **puntos 1 y 2** del orden del día, con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que existe el quórum legal y en consecuencia dando cumplimiento al **punto número 3** teniendo debidamente instalada la sesión.

En el uso de la palabra, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, y en cumplimiento del **punto 4**, procedió a dar lectura del orden del día, mismo cuyo contenido se reproduce a continuación:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal;
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión;
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Aprobación en su caso, del proyecto de acta de la Sesión de fecha 26 de enero de 2018;
6. Presentación de los oficios de validación del INE respecto a la documentación y material electoral;
7. Presentación y aprobación en su caso del Manual de Control de Calidad de la Documentación y Material Electoral;
8. Asuntos Generales;
9. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día;
10. Clausura de la sesión.

En el uso de la palabra, el **Maestro Antonio Ignacio Matute González, Presidente de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: Solicito al Secretario Técnico de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: Como **punto número 5** del orden del día, aprobación en su caso, del proyecto de acta de la Sesión de fecha 26 de enero de 2018; solicito con fundamento en el **artículo 27, párrafo segundo** del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la dispensa de la lectura del proyecto en comento, en virtud de haber sido circulado electrónicamente en tiempo y forma a todos los integrantes de la Comisión.

Por lo cual en uso de la voz el **Maestro Antonio Ignacio Matute González, Presidente de la Comisión Temporal**, cuestionó a los demás integrantes de la Comisión, si existe alguna objeción respecto a la solicitud de la dispensa de la lectura, solicitada por el Secretario Técnico.

Ante la negativa y continuando con el uso de la voz, el **Maestro Antonio Ignacio Matute González, Presidente de la Comisión Temporal**, preguntó a la integrante de la Comisión presente, si tiene algo que manifestar en relación al contenido del acta que se pretende aprobar.

Continuando con el uso de la voz, el **Maestro Antonio Ignacio Matute González, Presidente de la Comisión Temporal**, y haciendo mención de que no existen observaciones, procedió con fundamento en el **artículo 12, fracción XII** del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, a solicitar al Secretario Técnico de la Comisión, someter a votación de los integrantes de la Comisión, con derecho a voz y voto, la aprobación del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Temporal para el Seguimiento del Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales de fecha 26 de enero de 2018.



Por lo cual el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: Conforme a lo indicado por el Consejero Presidente, solicito a la Consejera Electoral integrante de esta Comisión, que de estar por la aprobatoria del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral de fecha 26 de enero de 2018, favor de levantar la mano.

Realizado lo anterior, en el uso de la voz el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal** informó que el Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral de fecha 26 de enero de 2018, ha sido **aprobado por unanimidad de votos a favor de la y el Consejero Electoral con derecho a voz y voto presentes.**

Acto seguido, continuando con el desarrollo de la sesión, en el uso de la voz el **Maestro Antonio Ignacio Matute González, Presidente de la Comisión Temporal**, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Por lo que en el uso de la voz, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, mencionó que **como punto número 6** del orden del día, se encuentra la Presentación de los oficios de validación del INE respecto a la documentación y material electoral.

Acto seguido, el **Maestro Antonio Ignacio Matute González, Presidente de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: Comparto de manera impresa, los oficios INE/DEOE/0049/2018 e INE/DEOE/0149/2018 signados por el Profesor Miguel Ángel Solís Rivas, Director Ejecutivo de Organización Electoral de fecha 16 de enero y 03 de febrero respectivamente, los cuales refieren, para el caso del primero mencionado, sobre la validación del Primer Informe relativo a las actividades relacionadas con el diseño de la documentación y materiales electorales y la elaboración de las especificaciones técnicas correspondientes al Proceso Electoral Local 2017-2018 y el segundo, en cuanto a la validación de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, señalándose también que una vez definidos los proveedores a los que se les adjudique la producción, las cantidades a producir y los calendarios de producción, deberá notificarlo con toda oportunidad al Instituto Nacional Electoral, a fin de establecer las fechas para la supervisión por parte de personal del INE de dicha actividad.

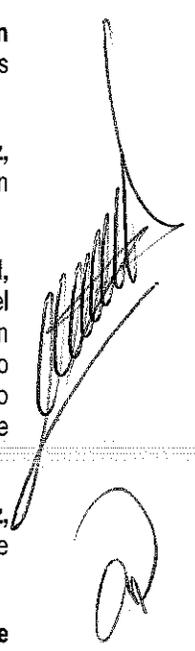
Manifestado lo anterior, el **Maestro Antonio Ignacio Matute González, Presidente de la Comisión Temporal**, cuestionó a la integrante de la Comisión, si tiene algún comentario en cuanto a los oficios presentados.

En ese sentido y ante la negativa de la Consejera, el **Maestro Antonio Ignacio Matute González, Presidente de la Comisión Temporal**, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Por lo cual el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: Como **punto número 7** del orden del día, la presentación y aprobación en su caso del Manual de Control de Calidad de la Documentación y Material Electoral; por lo que solicito con fundamento en el artículo 27, párrafo segundo del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la dispensa de la lectura del proyecto en comento, en virtud de haber sido circulado electrónicamente en tiempo y forma a todos los integrantes de la Comisión.

Ante la negativa y continuando con el uso de la voz, el **Maestro Antonio Ignacio Matute González, Presidente de la Comisión Temporal**, preguntó a la Consejera Electoral integrante de la Comisión, si tiene algo que manifestar en relación al contenido del acta que se pretende aprobar.

Por lo que continuando con el uso de la voz, el **Maestro Antonio Ignacio Matute González, Presidente de la Comisión Temporal**, y haciendo mención de que no existen observaciones, señaló la importancia de



aprobar el presente Manual, a través de un dictamen teniendo como fundamento el artículo 11 fracción II del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en el entendido de que el mismo fue elaborado siguiendo los parámetros establecidos en el Reglamento de Elecciones, en su anexo 4.1. denominado Documentos y materiales electorales Apartado A, numeral 7, inciso e), así como el Apartado B, numeral 7 denominado Supervisión de la Producción de los Materiales Electorales, se aprueba el Proyecto de Manual de Control de Calidad de la Documentación y Material Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán; ¿Le parece bien Consejera?

En consecuencia y ante la afirmativa, se procedió con fundamento en el artículo 12, fracción XII del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, a solicitar al Secretario Técnico de la Comisión, a someter a votación de los integrantes de la Comisión, con derecho a voz y voto, la aprobación del Manual de Control de Calidad de la Documentación y Material Electoral.

Por lo cual el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: Conforme a lo indicado por el Consejero Presidente, solicito a la Consejera Electoral integrantes de esta Comisión, que de estar por la aprobación del Manual de Control de Calidad de la Documentación y Material Electoral, favor de levantar la mano.

Realizado lo anterior, en el uso de la voz el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal** informó que el Manual de Control de Calidad de la Documentación y Material Electoral, ha sido **aprobado por unanimidad de votos a favor de la y el Consejero Electoral con derecho a voz y voto presentes.**

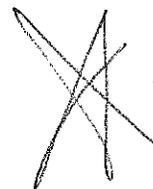
Acto seguido, continuando con el desarrollo de la sesión, en el uso de la voz el **Maestro Antonio Ignacio Matute González, Presidente de la Comisión Temporal**, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, se sirva a entregar dicho Manual a la Consejera Presidente de este Instituto, para los trámites correspondientes previo a su presentación en la próxima sesión del Consejo General; así mismo solicitó al Secretario Técnico de la Comisión Temporal, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

En consecuencia, en el uso de la voz, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, mencionó que como **punto número 8** del orden del día, se encuentra el denominado como Asuntos Generales.

A continuación, retomó el uso de la voz el **Maestro Antonio Ignacio Matute González, Presidente de la Comisión Temporal** quien expresó: ¿Desea comentar o realizar observación alguna Consejera en este punto? Por lo que ante la negativa procedió a solicitar al Secretario Técnico de la Comisión Temporal, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente haciendo uso de la voz, y en cumplimiento del **punto 9** del orden del día el **Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, declara que se han agotado los puntos del mismo.

Por último, el **Presidente de la Comisión Temporal**, el **Maestro Antonio Ignacio Matute González**, en cumplimiento del **punto 10** del orden del día, y con fundamento en el artículo 12 fracción VI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, dio por clausurada la sesión de la Comisión Temporal de Documentación y Material Electoral, siendo las **14:58 horas** del día **16 de febrero de 2018**.





**Maestro Antonio Ignacio Matute González,
Presidente de la Comisión**

**Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente,
Consejera Electoral integrante de la Comisión**



**Licenciado Christian Rolando Hurtado Can,
Secretario Técnico de la Comisión**

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN **DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2018.**